



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

UNEP/CBD/WG-RI/3/L.1
28 de mayo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA
REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL
CONVENIO

Tercera reunión
Nairobi, 24-28 de mayo de 2010
Tema 10 del programa

ADOPCIÓN DEL INFORME

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio

Relatora: Sra. Somaly Chan (Camboya)

TEMA 1: APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del 24 al 28 de mayo de 2010.
2. La reunión fue inaugurada a las 10.00 horas del lunes 24 de mayo de 2010 por el Sr. Jochen Flasbarth (Alemania), representante del Presidente de la Conferencia de las Partes.
3. Asistieron a la reunión representantes de las Partes y otros Gobiernos siguientes: [por completar]
4. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos: [por completar]
5. También estuvieron representadas por observadores las siguientes organizaciones: [por completar]
6. La reunión fue inaugurada a las 10.00 horas del lunes 24 de mayo de 2010, por el Sr. Jochen Flasbarth, representante del Presidente de la Conferencia y Presidente de la reunión. El Sr. Flasbarth agradeció su asistencia a los delegados y transmitió los saludos del Ministro de Medio Ambiente de Alemania, Presidente de la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio. Señaló que, en dicha reunión, se había decidido que se establecería un grupo de trabajo para preparar diversos temas para su posterior examen y adopción, que incluirían la redacción de un plan estratégico y una meta de diversidad biológica revisados y actualizados. También se había acordado llevar a cabo un examen a fondo de los progresos logrados para cumplir con las metas uno y cuatro. Señaló que el programa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes incluía temas de gran importancia que afectarían el futuro

/...

de la política sobre diversidad biológica. Dijo que una cuestión muy importante era cómo ayudar al mundo a lograr un mayor éxito en la aplicación del Convenio y sus tres objetivos; otra era asegurar que el mundo no fracasase nuevamente y cumplierse con las metas. En relación con la celebración que se había llevado a cabo con motivo del Día Internacional de la Diversidad Biológica, en la que habían participado niños escolares, dijo que había sido un oportuno recordatorio de la importancia de explicar el programa sobre diversidad biológica a los niños, que representan el futuro.

7. La Sra. Angela Cropper, Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, dio la bienvenida al Grupo de Trabajo a la sede del PNUMA y a Nairobi. Comentó acerca de lo ambicioso que era el programa y señaló que, dado que los participantes eran expertos en todos los aspectos de la diversidad biológica, no le correspondía plantear cuestiones sobre política relacionada con la diversidad biológica, sino que se referiría a su aplicación. Observó que se reconocía que el ritmo de aplicación resultaba demasiado lento. Si bien los retos continuaban siendo los mismos que en 1992, ahora se comprendía más claramente la contribución de la diversidad biológica al bienestar humano. Los impulsores directos del cambio se habían agravado. Planteó la cuestión del desarrollo de instrumentos para evaluar la diversidad biológica y de si se podría motivar al sector empresarial para que se involucrase más. Indicó que parte la respuesta del PNUMA a la degradación ambiental era dar un mejor marco y publicidad a una transición a una economía baja en carbono, y actuar como catalizador de dicha transición. Señaló que resultaba urgente salvar las lagunas de datos y establecer vínculos entre los descubrimientos científicos y las opciones de políticas, y se preguntó si un programa acelerado para lograr sinergias entre los órganos relacionados con la diversidad biológica aceleraría la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Entre otras cuestiones, planteó si algunos de los impactos del clima en la diversidad biológica se podrían abordar por medio de programas tales como REDD y RED-Plus y las cuestiones relacionadas con el carbono azul. Si se conviniese en el protocolo, ¿podría utilizarse para acelerar la aplicación? ¿Se llegaba de modo suficiente hasta el nivel de los países? Hizo hincapié en la importancia de elaborar metas mensurables y que pudieran alcanzarse, e hizo un llamamiento para que se establecieran indicadores para demostrar en qué medida se estaba cumpliendo con las metas. Llamó a que se alcanzase un equilibrio entre el idealismo y el realismo de la política, teniendo en cuenta que no se debía poner el listón demasiado bajo. Señaló que se debían explorar maneras de mejorar las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, y pidió que se estableciesen mecanismos habilitantes que fuesen genuinamente eficaces. Se preguntó si los arreglos institucionales establecidos ayudaban a las Partes a coordinar los enfoques sectoriales. Acentuó que, si bien la labor acumulada que se había llevado a cabo en el marco del Convenio en el nivel mundial indicaba que de hecho se habían logrado progresos, aún restaba mucho por hacer. Instó a los participantes a fijar el rumbo hacia la transversalización de la diversidad biológica, que arrojaría una nueva luz sobre el concepto de que la diversidad biológica representa la vida.

8. En la sesión inaugural de la reunión, el Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, llamó a la atención la especial importancia de esta reunión y manifestó su agradecimiento al Director Ejecutivo del PNUMA por proporcionar los recursos financieros para la reunión, que se celebraba por primera vez en África, en la sede del PNUMA.

9. En vista de la celebración mundial del Día Internacional de la Diversidad Biológica, el 22 de mayo de 2010, elogió a la Directora Ejecutiva del PNUMA, Sra. Angela Cropper, por haber sido anfitriona de la celebración principal de ese acontecimiento único, y a los asociados kenianos, entre los que se incluían la Autoridad nacional de gestión ambiental, los Museos nacionales de Kenya, los Amigos del Bosque de Karura y la Comunidad Huruma. También agradeció a asociados clave, tales como la embajada alemana, la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y el Ministerio Federal Alemán de Cooperación y Desarrollo Económicos. Felicitó a las 67 Partes y otros interesados clave que habían notificado a la secretaría sus celebraciones para festejar el acontecimiento y llamó a la atención, especialmente la iniciativa *Ola Verde*, cuyo eslogan era “Una escuela, un árbol, un regalo para la naturaleza”. Señaló que el Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010 culminaría en Nueva York, el 22 de septiembre de 2010, en la reunión de alto nivel sobre diversidad biológica, durante el

sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. El resumen ejecutivo de la tercera edición del informe de Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica se presentaría a la reunión de alto nivel. El informe había sido traducido a todos los idiomas de las Naciones Unidas, y felicitó a los Gobiernos de Brasil, Japón, Kenya y Alemania por haber traducido el informe a sus idiomas nacionales a fin de asegurar una divulgación más eficaz. El mensaje del informe era claro: la tasa de extinción de especies era 1000 veces más elevada que la tasa de extinción natural, y que el mundo no había cumplido con la meta de diversidad biológica para 2010.

10. El Sr. Djoghlaflamó a la atención el proyecto de plan estratégico para el período de 2011-2020, que representaba el resultado de dos años de consultas intensivas, en las que 42 Partes y ocho organizaciones internacionales habían presentado 50 ponencias; felicitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico por su orientación y sus logros. Invitó a las Partes que aún no lo hubieran hecho a presentar sus opiniones acerca de cómo dar forma a los objetivos y la visión del Plan Estratégico. Felicitó al Gobierno de Alemania y al Sr. Jochen Flasbarth, en particular, por su iniciativa de realizar una reunión de un grupo de trabajo de alto nivel, integrado por 50 personalidades destacadas en Bonn, Alemania, en marzo de 2009, para proporcionar orientación al Convenio para el período posterior a 2010. Agradeció al Gobierno de Japón por haber elaborado un plan nacional estratégico con interesados directos múltiples, que incluyó una sección sobre medios de aplicación, y que había sido una fuente de inspiración para la Secretaría en la elaboración del Plan Estratégico para 2011-2020. Expresó su agradecimiento a la Sra. Monique Barbut, Funcionaria Ejecutiva Principal y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial por su apoyo a la diversidad biológica, que había incluido un aumento del 28 por ciento en la financiación del área focal de biodiversidad del Fondo en la quinta reposición del FMAM.

11. Acentuó que ni el ser humano, ni el Convenio ni la Secretaría podían dejar que todo siguiese como si no pasara nada. Expresó que estaba seguro de que en la décima reunión de la Conferencia de las Partes que se celebraría en Nagoya, Japón, en octubre de 2010, se establecería una nueva alianza mundial, incluido un protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios. Para concluir, instó a los participantes a ser los arquitectos de un futuro sostenible para muchas generaciones.

TEMA 2: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. Funcionarios de la Mesa

12. En consonancia con las prácticas habituales, la Mesa de la Conferencia de las Partes actuó como Mesa del Grupo de Trabajo. Consiguientemente, la reunión fue presidida por el representante del Presidente de la Conferencia de las Partes. Se convino en que la Sra. Somaly Chan actuara como Relatora.

2.2. Adopción del programa

13. Se adoptó el programa provisional (UNEP/CBD/WG-RI/3/1) como sigue:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Progreso alcanzado hacia la meta de 2010 para la diversidad biológica:
 - 3.1. Aplicación del Plan estratégico;
 - 3.2. Examen a fondo de las metas 1 y 4 del Plan estratégico y ulterior consideración de necesidades de creación de capacidad.

4. Interfaz entre ciencia y políticas sobre diversidad biológica, servicios de los ecosistemas y bienestar humano: consideración de los resultados de las reuniones intergubernamentales y de múltiples interesados directos acerca de una interfaz intergubernamental entre ciencia y políticas sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas.
5. Plan estratégico para más allá del 2010 y programa de trabajo plurianual del Convenio:
 - 5.1. Revisión y actualización del Plan estratégico para más allá del 2010;
 - 5.2. Programa de trabajo plurianual del Convenio y presentación de informes nacionales;
6. Puesta en práctica de la estrategia para movilización de recursos:
 - 6.1. Lista de iniciativas para aplicar la estrategia e indicadores;
 - 6.2. Mecanismos financieros innovadores;
 - 6.3. Examen de la orientación al mecanismo financiero.
7. Consideración ulterior de la iniciativa propuesta para tecnología de la diversidad biológica.
8. Operaciones del Convenio:
 - 8.1. Periodicidad de las reuniones de la Conferencia de las Partes;
 - 8.2. Retiro de decisiones;
9. Otros asuntos.
10. Adopción del informe.
11. Clausura de la reunión.

2.3. Organización de las actividades

14. El Grupo de Trabajo decidió trabajar en sesión plenaria, estableciéndose grupos oficiosos según fuera necesario para facilitar la labor.

TEMA 3. PROGRESO ALCANZADO HACIA LA META DE 2010 PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

3.1. Aplicación del Plan Estratégico y

3.2. Examen a fondo de las metas 1 y 4 del Plan Estratégico y ulterior consideración de necesidades de creación de capacidad

15. El Grupo de Trabajo examinó el tema 3 del programa en la [por completar] sesión de la reunión, el [por completar]. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre los cuartos informes nacionales, así como otras fuentes de información (UNEP/CBD/WG-RI/3/2), un resumen ejecutivo de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la

Diversidad Biológica (UNEP/CBD/WG-RI/3/2/Add.1), notas del Secretario Ejecutivo sobre integración de la diversidad biológica en la reducción de la pobreza y el desarrollo (UNEP/CBD/WG-RI/3/2/Add.2), una nota acerca de la participación del sector privado (UNEP/CBD/WG-RI/3/2/Add.3) y un análisis preliminar de la información que figura en los cuartos informes nacionales (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/1), una nota acerca de la ejecución de actividades relacionadas con la transversalización de la diversidad biológica, el desarrollo y la reducción de la pobreza (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/2), y un documento de información sobre Metas nacionales de diversidad biológica para 2010 y después de 2010 (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/7).

16. Al presentar el tema, el Presidente invitó al Grupo de Trabajo a considerar los temas 3.1 y 3.2 simultáneamente y a considerar los proyectos de recomendaciones expuestos en los documentos que tenía ante sí.

17. Formularon declaraciones los representantes de Argentina; Australia; Brasil; Canadá, que incluyó un breve mensaje en video de un niño canadiense; China; Comoras; España, en nombre de la Unión Europea; Islas Cook, en nombre de la región de Asia y el Pacífico; India; República Islámica del Irán; Japón; Jordania; Malawi, en nombre de la región de África; México; Nueva Zelandia; Níger; Noruega; Filipinas; Serbia, en nombre la región de Europa Central y Oriental; Suiza; Turkmenistán; República Unida de Tanzania y Yemen.

18. También hicieron declaraciones el representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y un orador en nombre de EcoNexus, Grupo ETC y ECOROPA.

19. También formuló una declaración el representante del Instituto de Estudios Superiores de la Universidad de las Naciones Unidas.

20. A sugerencia del Presidente, el Grupo de Trabajo decidió establecer un grupo de amigos del Presidente, de composición abierta, para deliberar acerca de las modificaciones al proyecto de recomendación que figuraba en el documento UNEP/CBD/WG-RI/3/2/Add.1. A sugerencia del Presidente, el Grupo de Trabajo convino en que la secretaría, colaborando con el Presidente, produciría proyectos de recomendaciones revisados basados sobre los proyectos de recomendaciones incluidos en los documentos UNEP/CBD/WG-RI/3/ y Add.2 para reflejar las declaraciones formuladas.

21. En el quinto período de sesiones de la reunión, durante la mañana del 27 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo examinó el proyecto de recomendación sobre el compromiso empresarial, presentado por el Presidente.

22. Hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Granada, Indonesia, Japón, Malawi, México, Nueva Zelandia, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, España, en nombre de la Unión Europea y de sus estados miembros y Suiza.

23. Asimismo hizo una declaración el representante del Foro internacional de los pueblos indígenas sobre la biodiversidad.

24. Por sugerencia del Presidente, el Grupo de trabajo resolvió crear un grupo de amigos del Presidente, de composición abierta, que será presidido por Filipinas, para examinar las revisiones hechas al texto del proyecto de recomendación.

25. En el mismo período de sesiones, después de una puesta al día hecha por el presidente del grupo de composición abierta, el Grupo de trabajo aceptó examinar el proyecto de recomendación, tal como había sido enmendado verbalmente, en una reunión posterior como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/3L.3.

26. En el séptimo período de sesiones de la reunión, el 27 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo examinó un proyecto de recomendación sobre la integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza, presentado por el Presidente.

27. Hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, China, Granada, República Islámica del Irán, Japón, Malawi, Nueva Zelanda, Noruega, Filipinas, Senegal, Sudáfrica, España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros) y Uganda.

28. El representante del Foro internacional de los pueblos indígenas sobre la biodiversidad hizo una declaración.

29. El Grupo de trabajo convino en examinar el proyecto de recomendación, tal como así ha sido enmendado verbalmente, en una reunión posterior como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/3/L.8.

30. Asimismo en el séptimo período de sesiones de la reunión, el 27 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo examinó un proyecto de recomendación sobre la aplicación del Convenio y del Plan estratégico, presentado por el Presidente.

31. Hicieron declaraciones los representantes de China, Cuba, Etiopía, Granada, República Islámica de Irán, Malawi, Senegal, España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros) y Uganda.

32. El Grupo de trabajo convino en examinar el proyecto de recomendación, tal como así ha sido enmendado verbalmente, en una reunión posterior como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/3/L.6.

TEMA 4: INTERFAZ ENTRE CIENCIA Y POLÍTICAS SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y BIENESTAR HUMANO: CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES Y DE MÚLTIPLES INTERESADOS DIRECTOS ACERCA DE UNA INTERFAZ INTERGUBERNAMENTAL ENTRE CIENCIA Y POLÍTICAS SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS

33. El Grupo de Trabajo examinó el tema 4 del programa en el cuarto período de sesiones de la reunión, el 26 de mayo de 2010. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre la Interfaz entre ciencia y políticas sobre diversidad biológica, servicios de los ecosistemas y bienestar humano; consideración de las conclusiones de las reuniones a nivel intergubernamental (UNEP/CBD/WG-RI/3/4) y el Informe sobre una plataforma científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/6).

34. Al introducir el tema, el Presidente dijo que conforme al párrafo 8 de la decisión IX/15, la Conferencia de las Partes había observado la necesidad de mejorar la información científica, relacionada, entre otras cosas, con los intereses del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros convenios o convenciones asociadas con dicha diversidad, con miras a fortalecer la función del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y los órganos asesores científicos de otros convenios y convenciones relacionados con la diversidad biológica, y acogió con beneplácito el acuerdo del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de convocar una reunión especial de composición abierta intergubernamental y de interesados múltiples para examinar el establecimiento de una interfaz internacional y eficaz de políticas científicas sobre diversidad biológica, servicios de ecosistemas y bienestar humano. Mediante el párrafo 9 de esa decisión, la Conferencia de

las Partes había pedido que el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, en su tercera reunión, examinase los resultados de la reunión intergubernamental y sus consecuencias para la aplicación y la organización de las actividades del Convenio, inclusive su Plan estratégico, e hiciese recomendaciones para que la Conferencia de las Partes las considerase en su décima reunión. Por lo tanto, el Secretario Ejecutivo había preparado los documentos que el Grupo de trabajo tenía ante sí.

35. Por sugerencia del Presidente, el Grupo de trabajo convino en que era prematuro tratar la cuestión antes de la tercera reunión especial intergubernamental y de interesados múltiples acerca de una plataforma intergubernamental político-científica sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que se celebrará en la República de Corea en junio de 2010. El Grupo de trabajo convino en adoptar el proyecto de recomendación propuesto en el documento que tenía ante sí, con un cuarto párrafo adicional que dijese: “recomienda que la Conferencia de las Partes, en su décima reunión, examine el resultado de la tercera reunión especial intergubernamental y de interesados múltiples acerca de una plataforma intergubernamental político-científica sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y las consecuencias para la aplicación y organización de las actividades del Convenio, en especial la labor del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.”

36. En el séptimo período de sesiones de la reunión, el 27 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo examinó un proyecto de recomendación sobre la interfaz entre ciencia y políticas sobre diversidad biológica, servicios de los ecosistemas y bienestar humano y la consideración de los resultados de las reuniones internacionales, presentado por el Presidente.

37. Hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Barbados, Cuba, Granada, República Islámica del Irán, Japón, Malawi, México, Filipinas y España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros).

38. Asimismo hizo una declaración un portavoz de Forest Peoples Programme, IFFB, científicos alemanes y otros organismos.

39. El Grupo de trabajo convino en examinar el proyecto de recomendación, tal como así ha sido enmendado verbalmente, en una reunión posterior como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/3/L.10.

TEMA 5. PLAN ESTRATÉGICO PARA MÁS ALLÁ DEL 2010 Y PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL CONVENIO

5.1. Revisión y actualización del Plan estratégico para más allá del 2010

40. El Grupo de Trabajo examinó el tema 5.1 del programa en la primera sesión de la reunión, el [por completar]. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota preparada por el Secretario Ejecutivo sobre el proyecto de Plan Estratégico del Convenio para el período posterior a 2010, otras opiniones presentadas por Partes y observadores y aportes de reuniones regionales, subregionales y mundiales celebradas acerca de este tema (UNEP/CBD/WG-RI/3/3), otras opiniones presentadas por las Partes y observadores, así como recomendaciones clave de diversas reuniones regionales, subregionales y mundiales organizadas al respecto (UNEP/CBD/WG-RI/3/3/Add.1) un documento de información sobre Metas nacionales de diversidad biológica para 2010 y después de 2010 (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/7).

41. Formularon declaraciones el representante del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

42. En el segundo período de sesiones de la reunión, un representante de la Secretaría señaló que había algunas incongruencias en la lista de metas y objetivos que figuraba en el anexo I de la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/WG-RI/3/3) y propuso que se utilizase la lista del anexo II como base para las deliberaciones. Señaló que la meta 10 del anexo I debería decir “para 2020, se gestionarán las múltiples presiones sobre los arrecifes de coral y otras especies y ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático y la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento” y que la meta 11 debería incluir una referencia a las zonas de agua dulce: “para 2020, al menos 20 por ciento de las superficies terrestres, de agua dulce y marinas”. La meta 14 debería comenzar “para 2020, se habrán identificado y salvaguardado los ecosistemas que brindan servicios esenciales y contribuyen a los medios de vida locales”, y la meta 15 debería referirse a todas las tierras degradadas: “se habrá incrementado la contribución de la diversidad biológica a los ecosistemas y al almacenamiento y la retención de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, así como a la lucha contra la desertificación.”

43. El Presidente propuso que los miembros del Grupo de Trabajo leyesen primero el proyecto de Plan Estratégico, ya que sería necesario para deliberar más a fondo sobre el documento. Sugirió que luego podrían proseguir con el Programa de trabajo plurianual del Convenio, con miras a abordar el tema 6 del programa en una reunión posterior.

44. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Cuba, China, España (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Etiopía, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Japón, Jordania, Kenya, Malawi, Noruega, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suiza.

45. Asimismo hicieron declaraciones el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), representantes del Foro internacional de los pueblos indígenas sobre la biodiversidad (IIFB), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN), y Econexus (en nombre de Ecoropa).

46. A sugerencia del Presidente, el Grupo de trabajo decidió establecer un grupo de contacto de composición abierta para las deliberaciones oficiosas sobre el Plan estratégico posterior a 2010, copresidido por el Sr. Ashgar Fazel (República Islámica del Irán) y el Sr. Finn Katerås (Noruega). El Presidente sugirió que el mandato del Grupo fuese asistir al Presidente a preparar un texto para ser examinado en sesión plenaria, con el fin de recomendar a la Conferencia de las Partes, en su décima reunión, un Plan estratégico revisado para el período 2011-2020. Instó a los miembros del Grupo a evitar el poner corchetes en el texto y tratar de buscar un lenguaje intermedio donde fuese posible.

47. En el cuarto período de sesiones, el 26 de mayo de 2010, el Copresidente del grupo de contacto sobre el Plan estratégico para el período de 2011–2020 hizo una puesta al día del avance logrado por el grupo de contacto.

48. Agradeciendo su labor, el Presidente dijo que, continuando las deliberaciones con los copresidentes del grupo de contacto, había decidido ampliar el mandato del grupo para permitir a sus miembros examinar la recomendación propuesta en la nota del Secretario Ejecutivo sobre la puesta al día y revisión del Plan estratégico para el período posterior a 2010 (UNEP/CBD/WG-RI/3/3), según corresponda y según el tiempo permitido. Además, había pedido a los copresidentes que estableciesen si el proyecto de recomendación sobre un decenio internacional de la diversidad biológica propuesta por Japón tenía el apoyo del Grupo de trabajo y que le informasen al respecto para permitir el establecimiento de un grupo de composición abierta de amigos del presidente con el fin de que estudiase la cuestión, si fuese necesario.

49. En el sexto período de sesiones de la reunión, el 27 de mayo de 2010, el copresidente del grupo de contacto sobre el Plan estratégico hizo una puesta al día del progreso realizado hasta la fecha por el grupo. Explicó que quedaban varios corchetes en el texto y que era necesario seguir deliberando.

50. En el sexto período de sesiones de la reunión, durante la tarde del 27 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo continuó con el proyecto de recomendación sobre la puesta al día y la revisión del Plan estratégico para el período posterior a 2010, presentado por los copresidentes del grupo de contacto sobre el Plan estratégico.

51. Al introducir el proyecto, el Presidente invitó al Grupo de trabajo a concentrar sus comentarios en el anexo de la decisión, haciendo una revisión de párrafo por párrafo. Instó al Grupo de trabajo a tratar de llegar a un consenso sobre el texto entre corchetes para aprovechar plenamente el segmento de alto nivel sobre la diversidad biológica del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, que tendrá lugar el 22 de septiembre de 2010.

52. El representante de la Secretaría introdujo el nuevo texto, convenido por los miembros del grupo de contacto sobre el Plan estratégico.

53. Hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, China, Cuba, Etiopía, Guinea, República Islámica del Irán, Japón, Malawi, Malasia, México, Nueva Zelandia, Noruega, Perú, España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros).

54. Durante las deliberaciones, el representante de México dejó constancia que la interrelación entre el cambio climático y la diversidad biológica debería reflejarse más adecuadamente en las metas que figuran en el proyecto de recomendación que tiene ante sí el Grupo de trabajo.

5.2. Programa de trabajo plurianual del Convenio y presentación de informes nacionales

y

8.1. Periodicidad de las reuniones de la Conferencia de las Partes

55. El Grupo de Trabajo examinó simultáneamente el tema 5.2 y el tema 8.1 del programa en el segundo período de sesiones de la reunión, en la tarde del 24 de junio de 2010. Para examinar este tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota preparada por el Secretario Ejecutivo que contiene opciones para un programa de trabajo plurianual para el período 2011-2022 (UNEP/CBD/WG-RI/3/5); elaboración y presentación de informes nacionales; examen de las experiencias y propuestas para el quinto informe nacional (UNEP/CBD/WG-RI/3/6 y Add.2), el proyecto de directrices para el quinto informe nacional (UNEP/CBD/WG-RI/3/6/Add.1), periodicidad de las reuniones y organización de las actividades de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/WG-RI/3/11). Asimismo tuvo ante sí como documento de información un análisis preliminar de la información de los cuartos informes nacionales (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/1).

56. Al presentar el tema, el Presidente invitó al Grupo de trabajo a hacer comentarios sobre los dos temas del programa.

57. Hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, China, Granada, India, República Islámica del Irán, Japón, Liberia, México, Nueva Zelandia, España, en nombre de la Unión Europea, Suiza y Uganda.

58. Por sugerencia del Presidente, el Grupo de trabajo convino en que los proyectos de recomendaciones sobre el programa de trabajo plurianual y el proyecto de directrices para el quinto informe nacional sería enmendado por la Secretaría a la luz de las declaraciones que se hicieron.

59. Con respecto a la periodicidad de las reuniones, por sugerencia del Presidente, el Grupo de trabajo convino en que era necesario deliberar más profundamente sobre la cuestión.

60. En el quinto período de sesiones de la reunión, el 26 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo examinó un proyecto de recomendación presentado por el Presidente sobre el programa de trabajo plurianual del Convenio para el período 2011-2020.

61. Hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Botswana, Burkina Faso, Canadá, China, Etiopía, Granada, Haití (en nombre del Grupo de países de América Latina y el Caribe), India, República Islámica del Irán, Japón, Kenya, Malawi, México, Nueva Zelanda, Filipinas, Senegal, Sudáfrica, España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros), Suiza y la República Unida de Tanzania.

62. El representante de México pidió una aclaración a la Secretaría sobre la situación del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio.

63. El representante de la Secretaría respondió que los grupos de trabajo se establecían mediante decisiones de la Conferencia de las Partes, con el mandato de hacer recomendaciones, no decisiones, y que eran órganos especiales, no permanentes.

64. Por sugerencia del Presidente, el Grupo de trabajo convino en crear un pequeño grupo, oficioso, de amigos del Presidente para hacer consultas sobre el proyecto de recomendación revisado, tomando en cuenta los comentarios que se habían hecho. El grupo se compuso de representantes de Botswana, Granada, Japón, México, Nueva Zelanda y España (en representación de la Unión Europea y sus estados miembros), con el representante de Japón a cargo de la presidencia.

65. El proyecto de recomendación revisado circuló luego como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/3/L.7 para ser considerado en una reunión posterior,

66. Asimismo en el séptimo período de sesiones de la reunión, el 27 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo examinó un proyecto de recomendación sobre el examen de las experiencias y propuestas para el quinto informe nacional, presentado por el Presidente.

67. Hicieron declaraciones los representantes de Granada, República Islámica del Irán, Malawi y España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros).

68. El Grupo de trabajo convino en examinar el proyecto de recomendación, tal como así ha sido enmendado verbalmente, en una reunión posterior como proyecto de recomendación UNEP/CBD/WG-RI/3/L.5.

TEMA 6. PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

6.1. Lista de iniciativas para aplicar la estrategia e indicadores

y

6.2. Mecanismos financieros innovadores

69. El Grupo de Trabajo examinó los temas 6.1 y 6.2 del programa en el tercer período de sesiones de la reunión, el 25 de mayo de 2010. Para considerar estos temas, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un cotejo de ponencias sobre actividades e iniciativas concretas incluido metas y/o indicadores mensurables para el logro de los objetivos estratégicos que figuran en la estrategia para la movilización de recursos y sobre los indicadores para supervisar la aplicación de la estrategia (UNEP/CBD/WG-RI/3/7), y una nota sobre las opciones políticas relativas a los mecanismos financieros innovadores (UNEP/CBD/WG-RI/3/8). Asimismo tuvo ante sí, como documento de información, las propuestas sobre actividades e iniciativas concretas incluido metas y/o indicadores mensurables para el logro de los objetivos estratégicos que figuran en la Estrategia para la movilización de recursos y sobre los indicadores para supervisar la aplicación de la estrategia (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/4), el informe de las actas del Taller internacional sobre mecanismos financieros innovadores, que tuvo lugar en Bonn del 27 al 29 de enero de 2010 (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/5) y una nota sobre cómo hacer avanzar el programa sobre la diversidad biológica: una contribución en todo el sistema de las Naciones Unidas (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/12).

70. Al introducir los temas, el Presidente afirmó que, en su decisión IX/11, la Conferencia de las Partes había pedido al Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación que, en su tercera reunión, preparase una lista de actividades e iniciativas concretas para lograr los objetivos estratégicos de la estrategia para movilizar fondos y sobre los indicadores para vigilar la aplicación de la Estrategia, y además identificase una serie de opciones y recomendaciones sobre políticas relativas a mecanismos financieros innovadores, sobre la base de la información recibida del Secretario Ejecutivo y las propuestas recibidas de las Partes en respuesta a la invitación que figura en el párrafo 6 de esa decisión, para presentar a la consideración de la Conferencia de las Partes en su décima reunión. Observó que debido a la falta de propuestas de las Partes, la Secretaría no había elaborado ningún proyecto de recomendación sobre mecanismos financieros; no obstante, recalcó la importancia de recursos, como mecanismos financieros innovadores, en el avance de la aplicación del Plan estratégico actualizado y revisado correspondiente al período 2011- 2020.

71. Hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Botswana, Canadá, China, Cuba, India, República Islámica del Irán, Japón, Jordania, Kenya, México, Nueva Zelandia, Níger, Noruega, Perú, Filipinas, Senegal, Sudáfrica, España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros), Suiza, Ucrania (en nombre de la región de Europa Centrooriental).

72. El representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial también hizo una declaración.

73. Asimismo, hizo una declaración el representante de la Coalición Mundial por los Bosques.

6.3. Examen de la orientación al mecanismo financiero

74. El Grupo de Trabajo examinó el tema 6.3 del programa en el tercer período de sesiones de la reunión, el 25 de mayo de 2010. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un cotejo de la orientación existente, así como sugerencias para su refundición (UNEP/CBD/WG-RI/3/9).

75. Hicieron declaraciones los representantes de Brasil, Canadá, Etiopía, Haití, Jordania, Filipinas, España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros) y Suiza.

76. Asimismo hizo una declaración el representante del Foro internacional de los pueblos indígenas sobre la biodiversidad.

77. A sugerencia del Presidente, el Grupo de trabajo resolvió establecer un grupo de contacto de composición abierta sobre movilización de recursos para que examinase todas las declaraciones y propuestas escritas que se hicieron bajo el tema 6 del programa, con vistas a preparar tres proyectos de

recomendaciones, que será copresidido por el Sr. Dámaso Luna (México) y la Sra. Maria Schultz (Suecia).

78. En el cuarto período de sesiones de la reunión, el 26 de mayo de 2010, el Copresidente del grupo de contacto sobre movilización de recursos hizo una actualización sobre el progreso logrado por dicho grupo.

79. Agradeciendo a los miembros del grupo por su labor, el Presidente instó a las Partes a tratar de tener deliberaciones constructivas dentro del grupo de contacto.

80. En el sexto período de sesiones de la reunión, el copresidente del grupo de contacto sobre movilización de recursos hizo una puesta al día sobre el avance realizado por el grupo hasta la fecha. Afirmó que el proyecto de recomendación derivado del que se expone en el documento UNEP/CBD/WG-RI/3/8 se estaba preparando y se distribuiría entre los miembros del Grupo de trabajo.

81. Por sugerencia del Presidente, el Grupo de trabajo convino en formar un grupo oficioso de amigos del presidente, compuesto de representantes Brasil, Canadá, India, España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros) y Sudáfrica, bajo la dirección del representante de Suiza, que trataría de pulir los proyectos de recomendaciones sobre movilización de recursos.

82. El representante del Brasil, en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines y el Grupo de países de América Latina y el Caribe, acogió con beneplácito la formación de un grupo de amigos del Presidente. Si bien que opinaba que era esencial deliberar primero sobre las cuestiones financieras, puso de relieve, sin embargo, que era necesario contar con financiamiento correcto, adecuado y previsible para permitir el análisis de las nuevas metas e indicadores que figuran en el Plan estratégico. Dijo que la futura aplicación del Convenio dependía del flujo de recursos dirigido a los países en desarrollo para complementar sus esfuerzos de aplicación del Convenio, inclusive el Plan estratégico correspondiente al período de 2010–2022.

83. En respuesta al representante de Brasil, el Presidente subrayó la necesidad de crear confianza y acortar las distancias existentes entre opiniones divergentes antes de debatir la movilización de recursos. Afirmó que no se decidiría nada con respecto al Plan estratégico hasta que el grupo de amigos del Presidente sobre el proyecto de recomendación sobre movilización de recursos hubiese presentado un informe a la plenaria sobre el avance realizado en este tema.

84. El representante de Malawi, en nombre del Grupo de África, estuvo de acuerdo con la posición adoptado por el representante de Brasil.

85. Por razones de tiempo y con espíritu de colaboración, el representante de Brasil, en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines y el Grupo de países de América Latina y el Caribe, aceptó continuar con las deliberaciones sobre el Plan estratégico, pero reservándose el derecho de esperar a ver los resultados de las deliberaciones sobre movilización de recursos.

TEMA 7: CONSIDERACIÓN ULTERIOR DE LA INICIATIVA PROPUESTA PARA TECNOLOGÍA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

86. El Grupo de Trabajo examinó el tema 7 del programa en el cuarto período de sesiones de la reunión, el 26 de mayo de 2010. Para examinar el tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo en la que se indican las opciones para diseñar una posible Iniciativa de tecnología para la diversidad biológica y una lista de criterios para seleccionar una institución anfitriona (UNEP/CBD/WG-RI/3/10).

87. Al introducir el tema, el representante de la Secretaría dijo que en el párrafo 9 de la decisión IX/14, la Conferencia de las Partes había pedido al Secretario Ejecutivo que, en cooperación con organismos asociados pertinentes, identificase las opciones para las actividades que debían incluirse en una posible Iniciativa de tecnología para la diversidad biológica, así como para la estructura, el funcionamiento y la gobernabilidad de una Iniciativa de tecnología para la diversidad biológica y completasen, según fuese necesario, la lista de criterios para seleccionar la institución anfitriona de la Iniciativa de tecnología para la diversidad biológica, teniendo en cuenta la posibilidad de que la Secretaría del Convenio cumpliera dicha función de anfitriona de la Iniciativa.

88. El Presidente dijo que se había realizado una importante labor sobre el tema tal como lo exponía el documento que tenía ante sí el Grupo de trabajo. Invitó a dicho Grupo a examinar las opciones y la lista de criterios que figuraban en el documento junto con los elementos del proyecto de recomendación con miras a terminarlos para presentarlos a la consideración de la Conferencia de las Partes en su décima reunión.

89. Hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, China, Guinea, India, Jordania, Kenya, Malawi (en nombre de la región de África), Nueva Zelandia, Filipinas, Senegal, Serbia (en nombre de la región de Europa centrooriental), España (en nombre de la Unión Europea), Suiza, Turkmenistán, y la República Unida de Tanzania;

90. El Presidente dijo que la Secretaría haría circular un proyecto de recomendación basado en el Capítulo V sobre el modo sugerido, antes del documento que tenía ante sí el Grupo de trabajo (UNEP/CBD/WG-RI/3/10) y que lo presentaría a dicho Grupo en una sesión posterior.

91. En el quinto período de sesiones de la reunión, durante la mañana del 27 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo examinó el proyecto de recomendación al considerar la propuesta iniciativa de tecnología para la diversidad biológica, presentada por el Presidente.

92. Hicieron declaraciones los representantes de Burkina Faso, Etiopía, Granada, Haití, Kenya, Malawi, Nueva Zelandia, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, España (en nombre de la Unión Europea y sus estados miembros) y la República Unida de Tanzania.

93. Por sugerencia del Presidente, se formó un grupo oficioso, compuesto por los representantes de España y Malawi, para seguir deliberando sobre si el proyecto de recomendación debería referirse a la propuesta iniciativa de tecnología para la diversidad biológica como siendo de naturaleza voluntaria. El Presidente afirmó que el proyecto de recomendación se revisaría sobre la base de las enmiendas propuestas y presentadas a la consideración del Grupo de trabajo en una sesión posterior, después de que el grupo oficioso resolviera esa cuestión.

TEMA 8: OPERACIONES DEL CONVENIO

8.1. Periodicidad de las reuniones

94. El Grupo de Trabajo examinó el tema 8.1 del programa en la [por completar] sesión de la reunión, el [por completar]. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el informe del Secretario Ejecutivo sobre opciones para el calendario de reuniones y la organización de su labor después de 2010 (UNEP/CBD/COP/9/22/Add.1) y una nota sobre la periodicidad de las reuniones y la organización de la labor de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/WG-RI/3/11).

95. El tema 8.1 del programa se examinó simultáneamente con el tema 5.2 (véase los párrafos 53-67 anteriores).

8.2. Retiro de decisiones

96. El Grupo de Trabajo examinó el tema 8.2 del programa en el tercer período de sesiones de la reunión, el 25 de mayo de 2010. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre propuestas para retirar decisiones y elementos de decisiones adoptadas en su quinta reunión (UNEP/CBD/COP/9/22).

97. Al introducir el tema, el Presidente señaló que las cuestiones cubiertas por el tema 8.1 del programa ya habían sido examinadas bajo el tema 5 en el segundo período de sesiones de la reunión. Un representante de la Secretaría informó que se había solicitado al Secretario Ejecutivo que comunicarse las decisiones tomadas por la Conferencia de las Partes en su quinta y sexta reunión, dentro de un período de seis meses antes de la décima reunión de la Conferencia. Dijo que el plazo para presentar los comentarios escritos era el 15 de junio de 2010 y que hasta la fecha no se había recibido ninguna propuesta.

TEMA 9: OTROS ASUNTOS

Declaración de Brasil, en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines sobre el acceso y la participación en los beneficios para el nuevo Plan estratégico correspondiente al período 2010-2020

98. En el tercer período de sesiones de la reunión, el 25 de mayo de 2010, el representante de Brasil, en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines, dijo que, en el contexto de un nuevo Plan estratégico para el Convenio sobre la Diversidad Biológica para el período posterior a 2010, y tomando en consideración la urgencia para detener la pérdida de la diversidad biológica, mediante en la aplicación eficaz del triple objetivo del Convenio, el Grupo de Países Megadiversos Afines desearía hacer la siguiente declaración:

- "1. "Las negociaciones sobre el Protocolo al acceso y participación en los beneficios de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos son los procesos políticos de negociación más importantes que están teniendo lugar en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- "2. "Sin un eficaz Protocolo internacional sobre acceso y participación en los beneficios, destinado a detener la biopiratería y brindar seguridad jurídica, las causas subyacentes que llevan a la pérdida de la diversidad biológica y al déficit en la aplicación con respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos no se resolverá plenamente;
- "3. "Acogemos con beneplácito el progreso realizado en la reunión de Cali del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios, y reiteramos nuestro compromiso de trabajar conjuntamente en el período de sesiones reanudado del WG-ABS 9, y concluir las negociaciones de manera tal que se adopte un Protocolo sólido, eficaz y equilibrado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP-10), en Nagoya, Japón.
- "4. Esperamos ver este Protocolo sobre acceso y participación en los beneficios de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos como un elemento esencial de un nuevo Plan estratégico mejorado y revisado del Convenio sobre la Diversidad Biológica para el período posterior a 2010."

Decenio de las Naciones Unidas sobre la de diversidad biológica

99. En el séptimo período de sesiones de la reunión, el 27 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo examinó un proyecto de recomendación sobre el Decenio de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica correspondiente al período 2011–2020, presentado por Japón en nombre de la Oficina. El Presidente dijo que las Partes deberían continuar sus consultas respecto del proyecto y volver al mismo en una reunión posterior.

TEMA 10: ADOPCIÓN DEL INFORME

100. En la octava sesión de la reunión, el 28 de mayo de 2010, el grupo de trabajo convino en que toda las referencias a sus recomendaciones para el “programa de trabajo conjunto entre las tres convenciones de Río” deberían ponerse entre corchetes.

101. En la décima sesión de la reunión, el 13 de julio del 2007, se adoptó el presente informe sobre la base del proyecto de informe preparado por la Relatora (UNEP/CBD/WG-RI/2/L.1) y en la inteligencia de que se presentarían a la Secretaría después de la reunión todas las solicitudes de correcciones o enmiendas que hubiera.

TEMA 11: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

102. Después del acostumbrado intercambio de cortesías, se clausuró la segunda reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio a las [*por completar*].
